

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 SUB GERENCIA DE PERSONAL
 07 AGO 2014
RECEPCION

RESOLUCIÓN SECRETARÍA GENERAL N° 120 - 2014

130 JUL. 2014

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
 HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmob.
 07 AGO 2014

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENTE ADMINISTRATIVA
 07 AGO 2014
RECIBIDO

Vista el Informe N° 830-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAPI/MML, de fecha 15.07.14, formulada por Doña Rosa María Jarama García, ingresada mediante Hoja de Trámite S/N y Memorándum N° 338-2014/SERPAR-LIMA/SG/MML, de fecha 25.07.14 suscrita por el Secretario General;

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 830-2014/SERPAR-LIMA/SG/GAPI/MML, de fecha 15.07.14, ingresado mediante Hoja de Trámite S/N, de fecha 15.07.14, formulado por Doña Rosa María Jarama García; Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario solicita hacer uso de su descanso físico vacacional a partir del 30 de Julio al 20 de Agosto de 2014;

Que mediante Memorándum N° 338-2014/SERPAR-LIMA/SG/MML, de fecha 25.07.14, suscrito por el Secretario General encarga la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario a Doña María Teresa Benites Lefauve, Sub Gerente de Patrimonio Inmobiliario, mientras dure la ausencia de la mencionada servidora;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Gerencia, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña María Teresa Benites Lefauve, Sub Gerente de Patrimonio Inmobiliario de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima, con retención a su cargo;

De conformidad con el D. Leg. 276, D. S. N° 005-90-PCM; con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-MML, publicado el 31/03/14 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 30 de Julio al 20 de Agosto de 2014, las funciones de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA a Doña **MARÍA TERESA BENITES LEFAUVE**, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

G.D
 GAPI
 GAL
 S.G.P
 Arq. Benites
 C.C.I

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Ing. Pedro Calceña Huidobro
 V: 3
 GERENTE ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA DE GERENTE ADMINISTRATIVO
 07 AGO 2014
RECIBIDO

[Handwritten signature]
 7/8/2014

SERPAR-LIMA
 OFICINA DE ASesoría LEGAL
 07 AGO 2014
RECIBIDO
 8:52

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR-LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

REGISTRO COMUNICACIONES
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N° 120
 A: VAB
 Para Conocimiento y fines cumplo con
 Transcribir R.S.G.
 N° 120 de fecha 30 JUL. 2014
 Mentalmente.
 Lic. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
 DIRECTORA
 Lic. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
 Gerente de Asesoría Documentaria